



## TEMÁTICA DEL CONCURSO:

Prevención de Bullying y/o ciberbullying

## BASES

1. Podrán participar todas las aulas/clases de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Secundaria con su centro educativo en el municipio.
2. El video o reels deberá tener un mínimo de 1 minuto y máximo de 3 minutos. Podrá ser realizado con móvil, cámara etc. Al principio o final del mismo tienen que aparecer los logos del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y del CLIA de Azuqueca. Además del nombre del Centro educativo, curso, letra.  
El formato de presentación del video debe ser horizontal en calidad 720p y HD de resolución.
3. Para concursar los videos tendrán que presentarse exclusivamente en la dirección: [cliaazuqueca@gmail.com](mailto:cliaazuqueca@gmail.com) teniendo el formato MP4. En el asunto del mail se pondrá "concurso, curso, letra, nombre del centro educativo desde donde se presenta y docente que acompaña al grupo. En el cuerpo del mail aparecerá el título del video o reels, número de teléfono para ponernos en contacto, el número de personas participantes en el video y el número total de personas en el aula.
4. El premio establecido es una entrada gratuita al Parque de Atracciones de Madrid para toda la clase que gane el concurso en primer puesto.
5. El plazo de presentación de los videos es:  
Desde el 13 de octubre al 7 de noviembre 2022 incluido.
6. El jurado podrá, si así lo justificase la calidad e interés de otros videos, conceder un Accésit y una Mención Especial, o declarar desierto los premios si las obras no reuniesen la calidad suficiente.
7. Los videos serán originales e inéditos y no estarán a la espera del fallo del jurado o hayan sido premiadas con anterioridad en otro concurso o certamen.  
Todos los spots pasarán a ser propiedad de la entidad organizadora, que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, exposición o difusión haciendo mención de la autoría de la obra.
8. El video o reels deberá de tratar el tema del Bullying y/o ciberbullying.
9. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases